

PROYECTO FORMATIVO

PRÁCTICUM 2023-24

Grado en Educación Infantil



Universidad de Jaén
Facultad de Humanidades y
Ciencias de la Educación

Índice

Descripción del Prácticum.....	3
Competencias	4
Tutorización	4
A. Tutor/a académico/a	5
B. Tutor/a externo/a	5
Coordinación de las prácticas.....	7
Información para el estudiante	7
Contenidos	9
Prácticum I	9
Prácticum II	9
Evaluación	10
Normativa	11
Información de contacto.....	11
ANEXOS	12
Anexo I. Ficha de datos de tutores externos	
Anexo II. Informe de evaluación del tutor/a externo/a	
Anexo III. Compromiso de confidencialidad del estudiante en prácticas	
Anexo IV. Guía de la memoria de prácticas (Prácticum I)	
Anexo V. Guía de la memoria de prácticas (Prácticum II)	

Descripción del Prácticum

La memoria del título del Grado en Educación Infantil por la Universidad de Jaén recoge un módulo relacionado con la realización de prácticas externas. Este módulo se estructura como un conjunto de prácticas cuyo objetivo es posibilitar la profesionalización del alumnado a través del contacto con la realidad de la intervención profesional, dotándole de espacios para ejercer las competencias profesionales adquiridas en el proceso formativo teórico-práctico desarrollado a través de las materias contenidas en el plan de estudios.

El Prácticum posee una carga lectiva de 44 créditos, los cuales quedan distribuidos en **dos asignaturas de carácter obligatorio** como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1. Datos generales del Prácticum I y del Prácticum II

		PRÁCTICUM I	PRÁCTICUM II
Curso		3º	4º
Cuatrimestre		Segundo	Primero
Créditos		20	24
Horas	Presenciales en los centros educativos	220 horas	350 horas
	Trabajo autónomo	80 horas	150 horas
Duración		Del 18 de marzo al 17 de mayo de 2024	Del 2 de octubre al 22 de diciembre de 2023

Competencias

Las competencias que el alumnado debe adquirir durante la realización del Prácticum I y del Prácticum II, que quedan recogidas en la memoria del Grado en Educación Infantil por la Universidad de Jaén, son las siguientes:

- Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma.
- Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.
- Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.
- Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.
- Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.
- Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa.

Tutorización

Cada estudiante del Prácticum contará con la asesoría y dirección de dos tutores:

- A. Tutor/a académico/a:** docente de la Universidad de Jaén designado por los distintos departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil.
- B. Tutor/a externo/a:** profesional del centro educativo externo donde el estudiante realice las prácticas.

La Vicedecana de Prácticas y Convenios actuará como coordinadora de todos los agentes implicados.

A. Tutor/a académico/a

El tutor académico es el docente de la Universidad de Jaén designado por los distintos departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil, para la orientación y supervisión individual de la formación de cada estudiante durante las prácticas.

Sus funciones son:

- Colaborar con la coordinadora de prácticas y con el resto de tutores para una adecuada planificación docente de la asignatura.
- Asignar al estudiante su plan de trabajo en lo que respecta a la memoria que debe realizar al finalizar el periodo de prácticas.
- Mantener un horario de consulta para atender a los estudiantes y establecer las tutorías individuales y/o colectivas que considere pertinentes.
- Mantener contacto con los tutores/as externos.
- Evaluar la memoria del alumnado y facilitar la calificación a la coordinadora de las prácticas.
- Informar a la coordinadora de las prácticas de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

B. Tutor/a externo/a

El tutor/a externo/a es el profesional que supervisa las actividades prácticas de los estudiantes durante su estancia en el centro educativo. Sus funciones son:

- Facilitar la integración del estudiante en prácticas en la realidad docente, en el grupo clase y en el centro en general.
- Controlar la asistencia y la puntualidad de alumnado en prácticas.
- Potenciar la iniciativa del estudiante en prácticas y facilitarle, en lo posible, la realización de actividades docentes, así como aquellas otras sugeridas en el proyecto de prácticas.
- Potenciar el diálogo como forma de relación con el alumnado en prácticas para confrontar la perspectiva de ambos sobre la realidad educativa.
- Reflexionar con el estudiante en prácticas sobre el desarrollo de la tarea docente, con el fin de que ello le sirva como orientación para su futura práctica profesional.

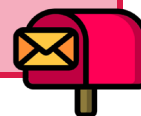
- Informar a la coordinadora de las prácticas y/o al tutor académico, de cualquier incidencia que altere el ritmo normal de trabajo.

En relación a la documentación necesaria para el seguimiento y evaluación del estudiante, el tutor externo deberá:

- Facilitar sus datos de contacto a la universidad (a través del estudiante en prácticas), mediante la **complimentación del Anexo I**, para asegurar la coordinación entre todos los agentes implicados.
- Revisar y **firmar la memoria** del estudiante al finalizar su estancia en el centro, **dando el visto bueno**.
- Realizar y enviar la **evaluación del alumnado** a partir del informe de evaluación (**Anexo II**) el cual deberá entregarse por uno de los siguientes medios:

- a. **Correo postal:** Enviando el informe en papel debidamente **complimentado, firmado y con el sello del centro** a la siguiente dirección:

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
Vicedecana de Prácticas y Convenios. Universidad de Jaén.
Campus de Las Lagunillas, s/n (Edificio D-2).
23071 Jaén



- b. **Entrega digital:** Completando la versión digital del informe de evaluación a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/hseEHCRgzdMfRa6a7>

Para acceder al informe digital es necesario **introducir la clave de acceso**. Esta será facilitada al centro educativo a través del correo institucional.



La **fecha límite de entrega de los informes de evaluación** del tutor externo es la siguiente, en función del periodo de prácticas evaluado:

- ✓ **Prácticum I:** 17 de mayo de 2024.
- ✓ **Prácticum II:** 22 de diciembre de 2023.

Coordinación de las prácticas

Desde el Vicedecanato de Prácticas y Convenios se lleva a cabo la coordinación de las prácticas, realizando las siguientes funciones:

- Convocar y reunir a los estudiantes matriculados en el Prácticum e informarles sobre el procedimiento de asignación de centros, evaluación, normativa y cualquier otra cuestión relacionada con la gestión y desarrollo de la asignatura.
- Convocar y reunir a los tutores académicos para informarles sobre la gestión de Prácticum y colaborar con ellos en aquellas cuestiones que precisen para una adecuada planificación docente de la asignatura.
- Elaborar el proyecto formativo de prácticas.
- Dirigir el proceso de asignación de centros y tutores al alumnado matriculado en el Prácticum.
- Facilitar a la Delegación Territorial de Educación el listado de plazas asignadas al alumnado.
- Programar y gestionar, en colaboración con los tutores académicos, los seminarios y tutorías a impartir.
- Intervenir en la solución de problemas y dificultades que pudieran surgir durante el desarrollo de las prácticas.
- Mantener horario de consulta para atender a tutores y estudiantes.
- Rellenar el acta de las asignaturas de “Prácticum” con las calificaciones ofrecidas por el tutor/a académico/a y el informe ofrecido por el tutor/a externo/a.

Información para el estudiante

Los estudiantes que realizan las prácticas tendrán derecho a:

- Realizar las prácticas en el centro asignado siguiendo los criterios establecidos.
- Ser tutelados durante el periodo de prácticas por profesorado titular de los centros educativos, no pudiendo desempeñar la tutorización del alumnado, el profesorado que sustituya a dicho titular.
- Ser tutorizados por el personal docente de los departamentos implicados en el Grado en Educación Infantil.
- Obtener la calificación al finalizar las prácticas.

Asimismo, los estudiantes tendrán la obligación de:

1. Acudir a las sesiones a las que les convoquen tanto la coordinadora de las prácticas como los tutores académicos, así como a las conferencias o seminarios que pudieran organizarse en el marco de la asignatura.
2. Entregar a la Vicedecana el listado de centros elegidos (a través del formulario de **solicitud de centros** disponible en Platea), así como el **expediente académico** (mediante Platea) en el plazo establecido.
3. Entregar a los responsables del centro educativo el **compromiso de confidencialidad** debidamente cumplimentado y firmado (**Anexo III**) y la acreditación de **inexistencia de antecedentes en el Registro Central de delincuentes sexuales**, que se puede solicitar desde el este [enlace](#).
4. Facilitar al tutor/a externo la “**Ficha de datos del tutor/a**” (**Anexo I**). Dicha ficha será cumplimentada por los tutores de los centros y posteriormente **digitalizada y entregada** por el estudiante (mediante el “Formulario de datos de tutores” disponible en Platea) durante los **cinco primeros días** desde el inicio de las prácticas.
5. Iniciar las prácticas en la fecha y condiciones acordadas.
6. Respetar las normas del centro, estando sujeto al calendario, actividad, horario y lugar establecidos por el mismo.
7. Presentar un comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro.
8. Justificar las faltas de asistencia, teniendo en cuenta que **tres o más faltas sin justificar suponen la no superación de la asignatura**.
9. Solicitar con la antelación adecuada, a la dirección del centro, cualquier permiso especial que necesite.
10. El alumnado no podrá suplir al profesorado titular, ni asumir sus responsabilidades.
11. Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en el centro, con motivo de hacer publicidad o comunicarlas a terceros; así como no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica, sin autorización expresa del centro.
12. Comunicar al tutor/a académico y a la coordinadora de las prácticas cualquier incidente que afecte al desarrollo de las mismas.
13. Preparar y entregar una **memoria de prácticas** (ver pautas en **Anexo IV** y **Anexo V**) que deberá contar con el visto bueno del tutor externo y ser entregada al tutor académico en la fecha estipulada.
14. Abstenerse de usar medios fraudulentos o recurrir al plagio en la elaboración de la memoria.

Contenidos

Los contenidos a desarrollar durante el curso de las dos asignaturas del Prácticum son los siguientes:

Prácticum I

- Metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.
- Conocimiento de la realidad escolar.
- La planificación educativa en la escuela y en la etapa de Educación Infantil.
- El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario.
- La práctica docente observada en el aula de Educación Infantil.
- Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Prácticum II

- Aplicación de la metodología para la observación y análisis de la realidad escolar.
- La planificación en la etapa de Educación Infantil.
- El tratamiento de la diversidad en el marco del currículo ordinario de Educación Infantil.
- La intervención docente del estudiante en prácticas en el aula de Educación Infantil o, en su caso, en la mención elegida.
- Valoración crítica del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Evaluación

Los criterios e instrumentos de evaluación se basan en lo establecido en la memoria del título y en las guías docentes de las asignaturas Prácticum I y Prácticum II.

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO	PESO
Asistencia y/o participación en actividades presenciales y/o virtuales	Asistencia a seminarios de formación y jornadas de intercambio de experiencias. Entrega de trabajos indicados en cada actividad.	Trabajos individuales y en grupo.	10.0%
Realización de trabajos, casos o ejercicios	Trabajo tutelado. Entrega del trabajo en tiempo y forma. Se valorará calidad, originalidad, presentación, ortografía. Adecuación del trabajo a los contenidos del módulo.	Trabajo escrito.	20%
Informe del tutor/a externo/a	Asistencia al centro educativo. Participación en las actividades educativas del centro. Conocimiento y adecuación al aula asignada de los aspectos relacionados en los contenidos.	Informe del tutor del centro educativo. Seguimiento periódico del alumno.	70.0%

El sistema de calificación se regirá por lo establecido en el RD 1125/2003 de 5 de septiembre por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial.

Para superar la asignatura y hacer media entre las calificaciones emitidas por el centro educativo y por la universidad, el alumnado ha de superar por separado los distintos aspectos especificados en el sistema de evaluación.

Si se suspende la actividad desarrollada en el centro educativo, el estudiante deberá repetir el periodo de prácticas en el centro en la siguiente convocatoria en la que se realice el Prácticum. Si no se supera la evaluación llevada a cabo por la universidad, el estudiante podrá recuperar esta parte según las indicaciones de su tutor/a. En este último caso, la calificación emitida por el centro solo se guardará durante el curso académico en el que se haya cursado el Prácticum, nunca para cursos posteriores.

Normativa

La normativa que regula el desarrollo del Prácticum del Grado en Educación Infantil se enumera a continuación:

- Orden de 22 de junio de 1998, por la que se regulan las prácticas de alumnos universitarios de las facultades de Ciencias de la Educación y Psicología en Centros Docentes No Universitarios, en lo que no se oponga al Real Decreto 592/2014, de 11 de julio.
- Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- Convenio Marco de Cooperación Educativa. Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Convenio Marco de colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz.
- Convenio Específico de Cooperación Educativa de 9 de noviembre de 2016, firmado por la Consejería de Educación y la Universidad de Jaén para el desarrollo de las prácticas académicas externas de las titulaciones de Grado de Ed. Infantil y Grado de Ed. Primaria.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén (Aprobada en Consejo de Gobierno en sesión de 7 de abril de 2017).
- Instrucción de 24 de julio de 2023, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, para el desarrollo del prácticum del alumnado universitario de las titulaciones vinculadas a la docencia, de grado, máster en formación del profesorado y certificado oficial de formación pedagógica y didáctica equivalente, en centros sostenidos con fondos públicos, donde se imparten enseñanzas no universitarias para el curso 2023/2024.

Información de contacto

Para la resolución de dudas o cuestiones relativas al desarrollo del Prácticum, pueden dirigir su consulta a practicas-fachum@ujaen.es



Universidad de Jaén

Vicedecanato de Prácticas y Convenios

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Universidad de Jaén

ANEXOS